

INFORME DEL COMISARIO

Señores
SOCIOS
MORALES LALALMA CIA LTDA.
CIUDAD.

El cumplimiento de mis obligaciones como comisario de la Compañía MORALES LALALMA CIA LTDA, inherentes en la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa especialmente sobre la contabilidad de la compañía, cumulo en presentar el Informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 01 Enero del 2011 y el 31 de Diciembre del 2011.

Resultado de la evaluación de la gestión administrativa y de las operaciones Económicos-Financieros

1. Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por los Señores Administradores y he comprobado que se han cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley de Compañías y a la doctrina de la Superintendencia de Compañías.
2. He revisado los libros y demás documentos contables los Estados Financieros tales como Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás correspondientes al Ejercicio Económico 2011, y he podido comprobar que la compañía no tuvo actividad operativa durante el presente Ejercicio Informado.
3. En ejercicio de mis funciones como Comisario de la compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo establecido en el artículo 321 de la ley de compañías.
4. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su respectivo análisis he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación inactiva de la sociedad para el Ejercicio Económico del año 2011.

Con los antecedentes antes expuestos no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de la compañía.

Muy Atentamente,



C.P. A MIGUEL MAINATO.
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 del 2015